

PROGRAMA NUEVO 2024

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGIA
Servicio	SUBSECRETARIA DE ENERGIA
Programa	Acceso y mejoramiento energético para reducir la pobreza energética en el país.
Tipo	Nuevo con recursos previos
Estado	CALIFICADO
Código	PI240120240018833
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI240120240018833

Nombre del Programa

Acceso y mejoramiento energético para reducir la pobreza energética en el país.

Descripción del Programa

<p>El programa considera un conjunto de iniciativas y líneas de trabajo orientadas a 1) mejorar el acceso a las distintas fuentes de energía para la población (eléctrica, agua caliente sanitaria y calefacción), 2) mejorar la calidad del suministro energético y el uso de fuentes de energías sostenibles, 3) la habitabilidad, referida a mejorar las condiciones de confort térmico de las viviendas y 4) la asequibilidad, entendida como el gasto en energía y su impacto en la economía doméstica. El programa abarca acciones en beneficio tanto para viviendas como para establecimientos (escuela rurales y organizaciones comunitarias). El programa corresponde a un "Programa nuevo con recursos previos", ya que recoge actividades que la Subsecretaría de Energía desarrolla hace años, pero se amplían producto de una revisión exhaustiva de la oferta programática vigente.</p>

Unidad responsable de la formulación del Programa	Servicio:	Subsecretaría de Energía
	Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Acceso y Desarrollo Social
	Nombre responsable de la formulación del Programa:	Matías Galarce
	Cargo:	Jefe Unidad Control y Gestión
	Teléfono del contacto:	223656854
	Email de contacto:	mgalarce@minenergia.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa	Nombre:	Roberto Jiménez
	Cargo:	Analista Subdepartamento Planificación, Diseño y Monitoreo Departamento Evaluación, Transparencia y Productividad Fiscal DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
	Teléfono del contacto:	
	Email de contacto:	rjimenez@dipres.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del
Programa

Energía

Asociar el programa con los
objetivos institucionales (A1).

Descripción

Garantizar el acceso equitativo a energía de calidad a toda la sociedad, poniendo énfasis en las zonas aisladas y extremas del país, en la población vulnerable y en los grupos étnicos, priorizando el uso de fuentes de energía limpia y renovables en todos los territorios, que permitan superar la pobreza energética del país.

Año de inicio de ejecución del
diseño.

2023

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

Deficiente suministro energético en viviendas y establecimientos que impide satisfacer las necesidades energéticas de quienes hacen uso de esta infraestructura, que afecta principalmente a población vulnerable. La población afectada es aquella población que experimenta pobreza energética, es decir, hogares que no tienen acceso equitativo a servicios energéticos de calidad para cubrir sus necesidades básicas. Las brechas actuales determinan que un 0,4% de los hogares no tiene electricidad de forma permanente, un 17% de los hogares no tiene acceso a calefacción, y un 11% de los hogares en Chile no tienen agua caliente sanitaria; en la dimensión de habitabilidad, un 63% de las viviendas no tiene condiciones térmicas que permita mantener temperaturas adecuadas; y en la dimensión de asequibilidad (gasto en energía), un 23% de los hogares tiene un gasto excesivo en energía en relación con sus ingresos. Fuentes (CASEN, EPF, CENSO).

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Respecto a las dimensiones de acceso y calidad a la energía, 0,4% de los hogares no tiene acceso a electricidad de forma permanente, y 17% no tiene acceso a energía para satisfacer necesidades de calefacción, 11% no tienen acceso a agua caliente sanitaria.

Respecto a la dimensión de habitabilidad, 63% del parque construido total de viviendas no tiene un acondicionamiento térmico equivalente a la nueva versión de la reglamentación térmica.

Respecto a la dimensión de asequibilidad, 23% de los hogares tiene un gasto excesivo en energía en relación con sus ingresos.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Encuesta CASEN, 2017; Mapa de vulnerabilidad 2019 (Ministerio de Energía); CENSO 2017; Encuesta de presupuestos familiares 2016-2017 (INE).

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

- Ley 20.402, de 2010 que crea el Ministerio de Energía; - - Art.34. El ODS 7: “Energía asequible y no contaminante”, busca garantizar el acceso a una energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos.

- Decreto Exento N°148, de 2015, del Ministerio de Energía que aprueba la Política Energética Nacional.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, ¿personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)

El deficiente suministro energético en viviendas y establecimientos afecta de manera particular a los grupos señalados. Las mujeres asumen tareas peligrosas para obtener combustible, y la falta de electricidad aumenta el riesgo de violencia de género. Las comunidades indígenas enfrentan marginalización y pobreza debido a la falta de acceso a servicios básicos. Las personas con discapacidad dependen de dispositivos eléctricos para su bienestar, y la falta de energía dificulta su inclusión social. Aquellos en situación de dependencia corren riesgos graves sin electricidad para equipos médicos. Los migrantes en asentamientos informales tienen acceso limitado a servicios energéticos, empeorando sus condiciones de vida. Es fundamental garantizar un acceso equitativo a la energía para promover la igualdad de género, inclusión social y desarrollo sostenible.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Porque la Subsecretaría de Energía está mandatada a desarrollar políticas públicas, programas y proyectos que posibiliten el acceso a energía asequible, segura y sostenible, acortando las brechas de pobreza energética existentes en el país. Adicionalmente, el acceso equitativo a la energía es un eje prioritario de la Agenda 2022-2026 y está definido como compromiso de gobierno.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: Sí
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Zonas rurales y aisladas, que no son parte de una zona de concesión eléctrica, y que no acceden a la posibilidad de conectarse a la red eléctrica.	Las empresas eléctricas no tienen la obligación (de acuerdo con la ley eléctrica chilena) de conectar con energía eléctrica a las viviendas que se encuentran en áreas fuera de zona de concesión. Es por eso que se identifican alrededor de 25 mil viviendas en Chile sin suministro eléctrico (de acuerdo al último catastro efectuado en 2019) por lo que es necesaria la intervención del estado con la elaboración de proyectos eléctricos y con financiamiento público (SUBDERE y Gobiernos Regionales).
Altos costos de inversión, operación y mantenimiento de soluciones energéticas eficientes, limpias y renovables, tanto eléctricas como térmicas.	No es simple la introducción de soluciones energéticas renovables por parte de la industria, pues los costos iniciales pueden ser más altos que los de combustibles fósiles y además implica un cambio cultural en la sociedad. Es necesario educar a los usuarios para mantener los sistemas y que éstos sean sostenibles en el tiempo, provocando que viviendas y establecimientos en Chile tengan brechas importantes en el acceso a agua caliente sanitaria (11%), energía eléctrica y calefacción (17%).

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Problemas de desarrollo económico de población que no tiene acceso a la energía, lo que afecta sus oportunidades educativas y de empleo.	Si bien el desarrollo económico depende de múltiples factores, se ha establecido que la falta de acceso a suministros energéticos básicos afecta el desarrollo económico. Actualmente, el 11,5% de la población en el país es pobre y es probable que experimenten carencias en al menos un suministro energético. Además, si una familia no tiene acceso a energía o tiene un suministro deficiente, se expone a rezagos escolares y laborales por falta de acceso a iluminación y tecnologías de la información y comunicación, y por lo tanto, tendrá menos oportunidades para desarrollarse en la vida laboral. (Red de Pobreza Energética, Naciones Unidas, CEPAL).
Problemas de salud de la población que no tienen electricidad, agua caliente o calefacción, lo que aumenta las condiciones de vida precaria.	Un hogar pobre energéticamente se expone a efectos negativos en la salud y bienestar de las personas, derivados de la contaminación extra e intradomiciliaria, bajas temperaturas al interior de la vivienda, y estrés. De acuerdo a un estudio internacional, la probabilidad de padecer bronquitis crónica, depresión y ansiedad es entre tres y cinco veces superior en las personas que sufren pobreza energética que en aquellas sin problemas con el suministro eléctrico.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Hogares que se encuentren en situación de pobreza energética, en al menos una de sus cuatro (4) dimensiones. Esto es, sin acceso a energía eléctrica y térmica permanente y en base a fuentes de energía limpias, que tampoco satisfacen sus necesidades de calefacción y que poseen un gasto excesivo de los servicios energéticos. A su vez, considera establecimientos de uso comunitario o estratégico, que no cuentan con los estándares energéticos adecuados y que atienden a población vulnerable.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.

Número	Unidad
1.500.000	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Viviendas y establecimientos.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

De acuerdo con la Encuesta CASEN, 2017; Mapa de vulnerabilidad 2019 (Ministerio de Energía); CENSO 2017; Encuesta de presupuestos familiares 2016-2017 (INE).

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Nivel socioeconómico: La población objetivo generalmente será aquella que se encuentra en situaciones socioeconómicas desfavorecidas, con bajos ingresos y limitaciones para pagar sus cuentas de energía.
Vulnerabilidad: Además del nivel socioeconómico, es importante considerar otros factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de las personas a la pobreza energética. Esto puede incluir personas mayores, personas con discapacidades, familias monoparentales, hogares con niños pequeños o con miembros enfermos, inmigrantes, personas que viven en áreas rurales o en viviendas de baja calidad, entre otros.
Consumo de energía: Se consideran los patrones de consumo de energía, incluyendo el tipo de energía que utilizan, la eficiencia energética de sus viviendas y establecimientos, así como los hábitos de consumo energético.
Acceso a servicios básicos: La falta de acceso a servicios básicos de energía es un indicador claro de pobreza energética. Se consideran factores como la falta de conexión a la red eléctrica, la irregularidad en el suministro, la falta de calefacción adecuada en invierno o la dependencia de métodos de calefacción peligrosos y costosos, como estufas de leña.
Localización geográfica: Se considera la ubicación geográfica de las viviendas y establecimientos para identificar áreas o regiones del país en donde la pobreza energética es más prevalente (zonas extremas, sectores aislados o falta de infraestructura energética adecuada).

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
1.000.000

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

Sí

Defina la o las variables y **criterios de focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Carencia o deficiente suministro energético	Viviendas y establecimientos que tienen alguna deficiencia en el suministro energético (eléctrica, ACS, calefacción, altos costos, mala calidad).	1) Directamente a través de instituciones u organizaciones ejecutoras (MINEDUC, MINVU u otros), y/o 2) a través de información oficial publicada (encuestas CASEN y CENSO, 2017 y sus actualizaciones).
Vulnerabilidad y pobreza	Viviendas y establecimientos que pertenecen a población vulnerable.	1) Directamente a través de instituciones u organizaciones ejecutoras (MINEDUC, MINVU u otros), y/o 2) a través de información oficial publicada (encuestas CASEN y CENSO, 2017 y sus actualizaciones).

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

De acuerdo con la Encuesta CASEN, 2017; Mapa de vulnerabilidad 2019 (Ministerio de Energía); CENSO 2017; Encuesta de presupuestos familiares 2016-2017 (INE).

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo cuantificada anteriormente o sólo a una parte de ella?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de los beneficios será gradual a través de los años.

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Se priorizarán pueblos originarios y mujeres, debido a los criterios de priorización definidos en los instrumentos estratégicos de la cartera, como la PEN.

2025: Se identifican y priorizan anualmente, proyectos de electrificación rural impulsados por el Ministerio de Energía que tienen como objetivo a población indígena. Indicador: Porcentaje de proyectos de electrificación rural impulsados por el Ministerio de Energía cuya población objetivo sea población indígena.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

2024	2025	2026	2027
326	500	1000	10000

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

El criterio de egreso está determinado por la implementación de los proyectos energéticos cuando se encuentren operativos y los beneficiarios reciben estos proyectos energéticos.

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

18,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Para resolver una dimensión distinta de pobreza energética que no haya sido abordada previamente en el programa.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Si, el programa cuenta con un proceso de postulación para un fondo concursable, el cual solo aplica para ciertos beneficiarios del componente asociado a establecimientos. Se cuenta con una base de datos de las organizaciones postulantes al concurso desde el año 2014 al 2022 y adicionalmente, se cuenta con bases de datos respecto de organizaciones sin fines de lucro. El resto de los programas selecciona a sus beneficiarios de acuerdo a criterios técnicos y socioeconómicos, pero sin postulación

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

En el caso del programa que es un fondo concursable (Fondo de Acceso a la Energía) dentro del componente de establecimientos, la documentación que debe presentar los postulantes varía dependiendo de las bases de postulación. No obstante, algunos documentos pueden ser:

- Información básica de la organización postulante.
- Declaración jurada simple de aceptación de las bases e identificación del postulante.
- Individualización del/la Coordinador/a de proyecto y aceptación de sus responsabilidades.
- Estatutos de la organización postulante.
- Poderes legales de representación del representante legal.
- Certificado personalidad jurídica y directiva vigente de la organización postulante, para el caso que aplique.
- Antecedentes referidos al bien raíz donde se emplazará el proyecto cuando el postulante sea o no propietario de éste.
- Copia de cédula de identidad del representante legal.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

Solo dentro de la iniciativa de Fondo de Acceso a la Energía, que es la línea de concurso público, una vez que el Ministerio de Energía publica las bases del concurso, la organización postulante realiza el proceso de postulación a través de la página web del ministerio de energía o a través de la página web que ahí se indique, dependiendo de las instrucciones recibidas por parte de Gobierno Digital.

La organización completa toda la información requerida, pudiendo grabar los datos ingresados, es decir, no es necesario que postule durante el mismo día, siempre que se respeten los plazos señalados en las respectivas bases del concurso.

Una vez que la organización postula, el Ministerio de Energía realiza el proceso de revisión de los antecedentes entregados a través de las etapas de admisibilidad administrativa, admisibilidad técnica y evaluación. Una vez que el Ministerio realiza las etapas anteriormente descritas, ordena según el ranking, aquellas organizaciones que obtuvieron más puntaje por criterios técnicos y de factibilidad de implementación del proyectos energético.

Posteriormente, se realiza la selección de las organizaciones adjudicadas, en función de la disponibilidad presupuestaria, la cual se materializa a través de un acto administrativo de parte del Ministerio de Energía.

Una vez que la organización es notificada del proceso de adjudicación, el Ministerio de Energía ya sea a través de ejecución directa o a través de alguna institución ejecutora (a través de Convenios de Transferencia de Recursos), proceden a realizar los procesos administrativos de contratación de las empresas a través de los procesos que se definan.

Una vez que se contratan a las empresas que ejecutarán los proyectos, se procede con la materialización de estos. Una vez que las empresas ejecutan completamente los proyectos, los usuarios reciben el beneficio, el cual se materializa a través de una transferencia de bienes a través de los respectivos actos administrativos.

Nota: para el resto de las iniciativas (por ejemplo, la selección de viviendas o de otros establecimientos como escuelas rurales, no se requiere que los usuarios postulen, éstos son seleccionados por el ministerio de energía sobre la base de criterios técnicos definidos por esta institución).

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2024
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,02 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	0,03 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí
La Subsecretaría de Energía cuenta con el instrumento Mapa de Vulnerabilidad Energética.

Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (1000 caracteres)

Sí
Solo aplica para parte del componente "Financiamiento de proyectos implementados en establecimientos", específicamente para el concurso Fondo de Acceso a la Energía. Para ese caso, se cuenta con base de datos de las organizaciones postulantes a todas las versiones del concurso y adicionalmente, se cuenta con bases de datos respecto de organizaciones sin fines de lucro.

¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Registro Social de Hogares, zona de rezago, SAIDI e índice de aislamiento.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

Sí

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Aumentar la cobertura de suministro a la energía, en términos de acceso, calidad y asequibilidad, en la población en situación de pobreza energética, tanto de energía eléctrica, de agua caliente sanitaria y calefacción, mejorando su calidad de vida.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar el acceso y mejoramiento universal y equitativo al suministro energético sostenible y limpio de la población vulnerable, tal que puedan costear los servicios energéticos sin sacrificar otras necesidades básicas.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el **logro del propósito** (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Proyectos energéticos implementados en el año (ya sea en una vivienda o en algún establecimiento)
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Cantidad de proyectos energéticos implementados/Cantidad de proyectos energéticos programados de implementar)*100
Unidad de medida:	unidades
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada
Año 2022	Año 2023	Año 2024
0,00	0,00	0,00

Describa la **metodología** utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

En cuanto al numerador, los proyectos implementados se clasifican como tal con la recepción final del sistema energético implementado y operativo, ya sea en las viviendas o en establecimientos. Los equipos técnicos de la división revisan y validan el funcionamiento del sistema energético. Respecto al denominador, los proyectos energéticos programados de implementar son aquellos que están programados considerando el presupuesto proyectado para el año 2023 y las metas internas de la división.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Las fuentes de información se obtienen de reportes internos de la división de Acceso y Desarrollo Social, cuando se recepciona un proyecto energético implementado se hace una ficha de recepción que son firmados por los profesionales técnicos.
Respecto a los proyectos programados de implementar para el año 2023 se identifican en el proyecto de presupuestos presentado a la Dirección de Presupuestos.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí
Reportes internos de la división de Acceso y Desarrollo Social, cuando se recepcionan los proyectos energéticos implementados mediante fichas de recepción.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Hay dos principales fuentes de información para definir la proyección de los indicadores: las metas institucionales respecto al acceso a las distintas fuentes energéticas, y a la capacidad de gestión y de recursos del equipo de la División de Acceso y Desarrollo Social que está basada en información histórica.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

La fecha de término del programa será el año 2040, dado que para ese año existen las metas institucionales respecto a acceso universal de fuentes energéticas, que el 100% de la población tenga energía eléctrica, de agua caliente y calefacción en todos los hogares de Chile.

(Sólo si marcó que el Programa tiene duración indefinida)
Señale el año en el que el Programa logrará su **plena implementación** (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

2025

4.2 Resultados complementarios del Programa

Si corresponde, señale un **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (3.000 caracteres)

El programa brindará ejecución de proyectos energéticos tanto en viviendas como establecimientos para mejorar las condiciones y carencias energéticas de la población beneficiada. La ejecución de los programas será a través de: concurso público (fondo de Acceso a la Energía); asignación directa (escuelas rurales, electrificación de viviendas, acceso a agua caliente sanitaria, calefacción). Con ello, el programa busca disminuir las brechas actuales de acceso a la energía de la población y mejorar las condiciones energéticas básicas de los establecimientos como de las viviendas intervenidas. Para seleccionar a los establecimientos y viviendas a ser intervenidas de manera directa, se coordina el trabajo con otras organizaciones públicas descritas en la sección de coordinación y se determina la factibilidad técnica por parte de los profesionales de la División de Acceso y Desarrollo Social para intervenir los establecimientos y viviendas con los proyectos energéticos más adecuados y que permitan el mayor impacto posible para mejorar las condiciones energéticas. El programa se ejecuta a través de distintas líneas de trabajo, todas de acuerdo a las directrices de los instrumentos de política como lo son la Política Energética Nacional que indica las metas para alcanzar el acceso a la energía universal (energía eléctrica, de agua caliente, de calefacción y cocción de alimentos) para toda la población del país, como también considerando la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 7, sobre garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos, de Naciones Unidas.

(Si corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Chile ha llevado a cabo una política de electrificación rural que ha experimentado importantes avances, llegando a una cifra cercana al 100% de electrificación de viviendas en el país. En 1994, cuando se inició el Programa de Electrificación Rural (PER), solo un 53% de la población de sectores rurales no contaban con este servicio básico. El Ministerio de Energía, a través de la División de Acceso y Desarrollo Social, se ha enfocado en reducir esta brecha con criterios de calidad y asequibilidad, lo que ha implicado conocer con mayor profundidad la realidad de aquella parte de la población nacional que aún vive sin electricidad. Es por ello que sabemos que podemos reducir las brechas de acceso al agua caliente, a la calefacción, a la cocción de alimentos y al impacto que provoca en las familias el costo de todas estas fuentes energéticas. Pero teniendo como referencia que como estado podemos desarrollar programas que propendan al acceso universal (100% de la población) a todas las fuentes energéticas básicas que les permita desarrollar sus vidas.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

La División de Acceso y Desarrollo Social de la Subsecretaría de Energía se articula con organismos públicos, privados y con la Red de Pobreza Energética (Plataforma académica transdisciplinaria orientada a estudiar la pobreza energética del país y las principales brechas de acceso a la energía), para implementar los programas y dar un marco de trabajo para evaluar el impacto de los programas en el acceso a suministros energéticos. Por ejemplo, en el programa de reacondicionamiento térmico de viviendas, nos articulamos con el MINVU que ya esta institución ejecuta este programa. Para el programa que entrega suministro de agua caliente sanitaria a viviendas, nos articulamos con los municipios y con MDSF. En el caso de la iniciativa "Escuelas rurales", nos coordinamos con el MINEDUC, quienes nos entregan la información acerca del catastro del estado de las escuelas rurales del país. Para el caso de los proyectos de electrificación rural, nos coordinamos con el MDSF, los municipios, la SUBDERE y los Gobiernos Regionales (éstos dos últimos financian los proyectos). Eventualmente, podremos apalancar recursos de los GORES para hacer proyectos en sus regiones. Respecto de la forma de ejecución, algunos de nuestros proyectos los ejecutamos de manera directa, mientras que otros los hacemos mediante tramitaciones de convenios de transferencia de recursos a la Agencia de Sostenibilidad Energética (fundación de derecho privado que ejecuta distintos programas del Ministerio de Energía).

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

Programa de reacondicionamiento térmico de viviendas del MINVU.
Uso de las metodologías de electrificación rural y de agua caliente sanitaria, ambas del MDSF y que son utilizadas por quienes desarrollan y ejecutan proyectos energéticos, para obtener una calificación favorable en el Sistema Nacional de Inversiones y luego optar a financiamiento público (por parte de los Gobiernos Regionales).

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

Sí

Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementación de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
Afirmativas Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	Sí	No	Se considera la difusión de material y publicaciones, utilizando imágenes y lenguaje no sexista y exentas de estereotipos.
Transformadoras Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	Sí	No	Se considera la implementación de procesos de capacitación y sensibilización en materia de igualdad de género a beneficiarios de los programas, adecuándose a la realidad de cada uno. Adicionalmente, se considerarán criterios de evaluación en las bases de licitación (cuando corresponda), previa identificación de brechas (ejemplo: puntaje adicional en criterios para fomentar la participación de mujeres u hombres).

5.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Financiamiento de proyectos implementados en establecimientos.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de proyectos implementados en establecimientos.
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Otros Proyectos
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Financiamiento e implementación de sistemas energéticos en los establecimientos beneficiarios por la Subsecretaría de Energía, luego de haber analizado las condiciones y necesidades energéticas actuales de la infraestructura. Se suscribirán Convenios de Transferencia de Recursos con las organizaciones beneficiarias y/o con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y también se podrá ejecutar directamente por la Subsecretaría, las soluciones energéticas previstas.

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Para un caso se hace un fondo concursable (Fondo de Acceso a la Energía, el cual surge el año 2014 en la Subsecretaría de Energía) para organizaciones comunitarias, dentro del componente de establecimientos. En el resto de los programas se seleccionan los establecimientos a intervenir de manera directa, sobre la base de criterios técnicos (energéticos) y socioeconómicos, en conjunto con organizaciones relacionadas (municipios, otros Ministerios, entre otros).</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Energía - Municipalidades - Ministerio del Interior - Servicios de salud - Ministerio de Educación - Subsecretaría de Educación - Secretarías regionales ministeriales - Gobiernos Regionales - Agencia Chilena de Eficiencia Energética - Comunidades Indígenas - Todo tipo de organizaciones sociales

<p>Componente 2</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Financiamiento de proyectos implementados en viviendas.</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Número de proyectos financiados en viviendas</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Financiamiento de Proyectos</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Otros Proyectos</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Financiamiento e implementación de sistemas energéticos en viviendas beneficiarias por la Subsecretaría de Energía, luego de haber analizado las condiciones y necesidades energéticas actuales de la infraestructura. Se suscribirán Convenios de Transferencia de Recursos con los beneficiarios y/o con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y también se podrá ejecutar directamente por la Subsecretaría, las soluciones energéticas previstas.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Asignación directa a hogares beneficiarios seleccionados por municipios (de aquellas comunas que cuenten con beneficiarios) y la Subsecretaría de Energía.</p>

Señale los **actores relevantes** que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)

- Municipalidades
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Gobiernos Regionales.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética
- Organizaciones sociales

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de producción	Año 2024
Financiamiento de proyectos implementados en establecimientos.	Número de proyectos implementados en establecimientos.	76
Financiamiento de proyectos implementados en viviendas.	Número de proyectos financiados en viviendas	250

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Financiamiento de proyectos implementados en establecimientos.	Total Componente	1.828.000
Financiamiento de proyectos implementados en viviendas.	Total Componente	1.975.130
Gasto administrativo (*)		380.313
Gasto total		4.183.443

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ /beneficiario)
	12.832,65

Gastos promedio por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Financiamiento de proyectos implementados en establecimientos.	24.052,63
Financiamiento de proyectos implementados en viviendas.	7.900,52

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto administrativo	Año 2024 (Estimado)
	9,09 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	Los gastos administrativos corresponden a gastos por concepto de personal de apoyo y costos operacionales, por ejemplo, pasajes aéreos, reembolsos, radio taxi, arriendo de vehículos. Estos gastos, están autorizados por glosa presupuestaria dentro de los distintos programas presupuestarios que administra la Subsecretaría de Energía. Es decir, está habilitado para financiar este tipo de gastos ya sea a través de la misma Subsecretaría de Energía o de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, a través de los recursos que la misma Subsecretaría le transfiera para la ejecución de proyectos encomendados.
--	--